

REGLAS DE VIDEO UMPIRE Y VIDEO REF

Comisión de Árbitros de Hockey Córdoba

VIDEO UMPIRE (Cuando el árbitro pide SU propio video)

Aplica sólo a decisiones vinculadas con goles o penales.

Las preguntas posibles son:

- Si la pelota cruzó la línea de gol o no;
- Si la pelota fue tocada por un defensor o por un atacante adentro del círculo antes de que cruce la línea de gol;
- Si el atacante cometió una falta por la cual no puede ser dado el gol; o si el defensor cometió una falta para otorgar un penal; o si hay una falta intencional para otorgar un penal.

El árbitro de la cancha es quien tiene la última decisión.

Procedimiento:

- El árbitro que está en el campo de juego detiene el tiempo, hace la señal de TV y se señala el pecho en el lado izquierdo (como si fuera una señal de pelota peligrosa)
- La pregunta tiene que ser enviada lo antes posible al video y de la manera más clara.
- El video luego de examinar la jugada debe darle una de las siguientes respuestas:
 - Gol/No gol*
 - Penal/ No penal*
 - No hay una ayuda posible*
- En el caso de que la respuesta haya sido “No hay ayuda posible” la decisión original del árbitro se mantiene.

TEAM REFERAL (Video Ref pedido por los equipos)

- Cada equipo tiene derecho a pedir tantos videos ref como quiera en la medida que no los pierda. En el caso de ir a shoot out, si un equipo perdió el video durante el partido lo recupera para los shoot outs.
- Las decisiones que pueden ser susceptibles de video pedido por los equipos están relacionadas y limitadas a aquellas situaciones o incidentes ocurridos **dentro de los 23 mts** y que se vinculan con el otorgamiento o no de goles, penales y corners cortos.
- **Cualquier jugador del equipo** puede pedirlo, no tiene que ser necesariamente el capitán.
- Si el jugador le indica al árbitro que desea solicitar el video ref, **debe hacerle la señal de la T y luego debe inmediatamente hacer la pregunta. Tiene 20 segundos desde que ocurrió la falta o incidencia que reclama para hacer la pregunta.**
- Los árbitros no pueden negarle la posibilidad de un video ref a un equipo.

Procedimiento:

-El árbitro de la cancha luego de advertir que uno de los dos equipos desea utilizar el video ref detiene el tiempo lo antes posible, hace la señal de la T y luego la señal de pantalla o TV.

- Las respuestas posibles son:

- 1) TENGO UNA DECISION PARA VOS (respuesta que se aplica cuando el video le va a cambiar el fallo a quien está en el campo)

2) NO HAY MOTIVO PARA CAMBIAR LA DECISION (cuando la decisión del árbitro de campo es correcta y no se debe cambiar)

3) NO HAY UNA AYUDA POSIBLE (por cuestiones técnicas o de ángulos o algún otro motivo no puede verse algo que permita cambiar la decisión del árbitro de campo)

- Si durante la jugada que se está revisando el video advirtiera que la pelota salió antes por la línea lateral o por la línea de fondo, debe decirse al árbitro del campo y el equipo **NO** pierde el video ref.
- Si durante la jugada que se está revisando el video observa que antes de lo requerido existió otra falta, puede decirle al árbitro del campo lo que observa.
- Si la respuesta fuera *no hay ayuda posible*, el equipo mantiene el video.
- Si el árbitro cobró una falta que no existió en contra de la defensa o del ataque, que fue motivo de video, y el equipo tiene razón, **SIEMPRE se reanuda con un tiro libre para la defensa- NO HAY BULLY**
- No puede haber cambios de jugadores mientras se está revisando una jugada en el video ref.
- Las tarjetas aplicadas a jugadores no son motivo de video ref. Por el contrario, si se otorgara un corner corto y a la vez una tarjeta, y ese corner corto es revertido por el video, la tarjeta debe anularse y el jugador volver al campo.